

Código Ético

de la Asociación Internacional de Psicología Escolar ISPA¹

INTRODUCCIÓN

Toda profesión debe tener principios y estándares uniformes y reconocidos que sirvan las necesidades de la profesión, a los clientes, entes legales e instituciones. Este código ético describe los principios y estándares de conducta de la Asociación Internacional de Psicología Escolar (ISPA – por sus siglas en inglés).

Propósitos generales del código ético

Existe una relación recíproca entre la sociedad y la psicología escolar. La sociedad provee los recursos humanos y económicos que permiten que los psicólogos escolares desempeñen efectivamente su profesión. Estos recursos apoyan su habilidad de seleccionar a los que aspiran a ser psicólogos escolares, a prepararlos académica y profesionalmente, a realizar investigación que promueva prácticas positivas, a certificar a los psicólogos escolares, a costear servicios de psicología escolar, y a promover la creación de la especialidad de psicología escolar de otras maneras. A su vez, se espera que los psicólogos escolares ofrezcan servicios de calidad a niños, padres², escuelas, instituciones y comunidades a través de la enseñanza, la investigación y el servicio. Los principios y estándares éticos de conducta descritos a continuación constituyen una declaración a la sociedad acerca de la conducta profesional esperada de los psicólogos escolares miembros de ISPA. Estos principios y estándares aplican a todas las áreas de la psicología escolar y también aplican para métodos que utilicen tecnología asistida por computadora o intervenciones virtuales para la salud.

A medida que las organizaciones maduran, deben desarrollar, adoptar e implementar sus códigos éticos. A pesar de que el desarrollo de un código ético internacional es particularmente difícil dadas las diferencias nacionales, culturales y políticas, existen un sinfín de similitudes entre los estándares de la especialidad de psicología escolar. En su mayoría, los estándares que gobiernan la conducta profesional atraviesan fronteras geográficas y nacionales. Este código ético intenta captar y resaltar estas similitudes.

Sin embargo, la traducción y manifestación de los principios y estándares éticos importantes para este código pueden variar un poco entre países como reflejo de las normas, valores, tradiciones y leyes de cada país.

Este código no intenta reemplazar los códigos que gobiernen las conductas éticas y profesionales adoptadas nacionalmente, por otras organizaciones o por autoridades educativas con las que estén afiliados los psicólogos escolares. Cuando los códigos éticos difieren, los miembros deben intentar resolver estas

diferencias aclarando el principio ético o el estándar de las respectivas organizaciones y tomando medidas razonables para resolver la diferencia a través de cambios en los códigos. Los psicólogos escolares aspiran a alcanzar los estándares éticos más elevados en el servicio a los niños, familias, escuelas y la sociedad.

LOS PRINCIPIOS ÉTICOS PREDOMINANTES

Se espera que los psicólogos escolares ejemplifiquen los principios de la profesión. Estos incluyen el superar limitaciones en valores o actitudes personales, sociales o culturales, y actuar de forma donde la prioridad sea el bien de los niños y jóvenes, educadores, padres, instituciones, comunidades, y la profesión. Los derechos de los niños deben ser respetados. Si existieran conflictos entre los intereses de estos individuos u organizaciones, los miembros deben intentar resolver estas diferencias aclarando el principio o estándar ético del individuo u organización con la que tiene afiliación y trabajar para resolver el conflicto, reconociendo la vulnerabilidad particular de los niños en diversas culturas. De ese modo, los siguientes seis principios constituyen conductas aspiracionales que recalcan los estándares profesionales.

Cuidar del bienestar y evitar el daño

Los psicólogos escolares promueven el bienestar sustentable y la salud mental de los individuos en las escuelas, familias, instituciones, y comunidades. El bienestar sustentable reconoce la relación recíproca entre el bienestar personal y el bienestar de los demás dentro de una comunidad y del mundo.

Los psicólogos escolares se esfuerzan por promover el desarrollo sano de los estudiantes en una sociedad inclusiva y en un ambiente sustentable. Ellos apoyan los esfuerzos que contribuyen al bienestar del individuo, la comunidad y el bienestar global sin permitir la explotación de otras personas, el medio ambiente o las futuras generaciones.

Los psicólogos escolares están conscientes de las condiciones profesionales o personales que pudieran limitar su habilidad de ayudar a otros. Como mínimo, evitan hacer daño.

Competencia

Los servicios que proveen los psicólogos escolares reflejan sus áreas de especialidad que se establecen a través de su preparación inicial y a través del continuo entrenamiento profesional y académico. Los psicólogos escolares se esfuerzan por ofrecer servicios a un alto nivel de competencia. Cuando se les solicita o necesitan dar servicios para los que están menos calificados, los psicólogos escolares o canalizan a otros profesionales o adquieren el entrenamiento necesario bajo la supervisión de un profesional con experiencia.

Fidelidad y responsabilidad

Los psicólogos escolares reconocen que la confianza crea la base para el servicio profesional. Establecer y mantener la confianza es esencial para todo psicólogo escolar y para su profesión. Los psicólogos escolares tienen conocimiento y mantienen los estándares de conducta profesional. Ellos describen y aclaran sus roles profesionales, sus obligaciones y limitaciones profesionales; se hacen responsables de sus conductas; manejan conflictos de intereses y actúan de forma colaborativa para resolver dilemas éticos.

Integridad

Los psicólogos escolares demuestran integridad, incluyendo consistencia en la expresión de sus pensamientos, sentimientos y comportamientos. Están comprometidos a expresar y promover que su investigación, enseñanza y práctica clínica sean precisas, honestas y verídicas. Identifican y abordan conductas inapropiadas y conflictos de interés, y defienden su integridad cuando colaboran con personal de la escuela, padres y otros profesionales.

Respeto por los derechos y la dignidad de las personas

Los psicólogos escolares promueven y respetan la dignidad y el valor de todas las personas. Reconocen los derechos individuales a la privacidad, confidencialidad y autodeterminación. Valoran la diversidad de los individuos con respeto a sus atributos como son la edad, el género, la identidad de género, orientación sexual, etnia, religión, habilidad, condición de salud, lenguaje, situación socioeconómica, o condición de refugiado o inmigrante.

Justicia social y equidad

Consistente con el compromiso que existe entre su profesión y la sociedad, los psicólogos escolares están comprometidos con el principio de que los servicios de psicología escolar deben estar al alcance de todos. Los psicólogos escolares facilitan el acceso libre a servicios educativos, sociales o psicológicos. Abogan por cambios en las escuelas y en otros ambientes educativos que beneficien a niños y a sus familias, así como al personal educativo, e intentan reducir sesgos.

ESTÁNDARES PROFESIONALES

I. Responsabilidades profesionales

- A. Los psicólogos escolares adquieren conocimiento sobre las leyes, las decisiones jurídicas, regulaciones y pautas asociadas a su trabajo. Actúan de buena fe cuando estas regulaciones entran en conflicto con los principios éticos. En caso de un conflicto, buscan supervisión o consultoría con aquellos que tienen más conocimiento en esa área. Cuando el código ético difiere de las leyes y regulaciones, los psicólogos escolares buscan resolver estas diferencias intentando aclarar el principio ético o el estándar en cuestión. Toman medidas razonables para resolver esta diferencia a través de cambios en las leyes o regulaciones cuando es posible.
- B. Los psicólogos escolares no participan en procesos ni en prácticas que resulten en discriminación basada en atributos como son la edad, género, identidad de género, orientación sexual, etnia, religión, habilidad, condición de salud, lenguaje, situación socioeconómica, o condición de refugiado o inmigrante.
- C. Los psicólogos escolares respetan los ambientes culturales dentro de los cuales trabajan. Son sensibles a las diferencias culturales, y tienen conocimiento de las formas apropiadas para proveer servicios dentro de ambientes multiculturales.
- D. Los psicólogos escolares están comprometidos a proteger el bienestar y actuar en beneficio de los niños y jóvenes, sus familias, de educadores, colegas y empleados. Promueven la inclusión y participación en

- la comunidad, y condenan toda forma de violencia o humillación como son el acoso (*bullying*) y el acoso virtual o cibernético.
- E. Los psicólogos escolares están conscientes de la influencia de los medios o redes sociales en los niños y los jóvenes y protegen su posible uso inapropiado.
- F. Los psicólogos escolares combaten los efectos negativos de las drogas y el alcohol en los estudiantes, así como en las escuelas y las comunidades.
- G. Los psicólogos escolares se familiarizan con las metas y la filosofía del sistema educativo y de las organizaciones dentro de las cuales trabajan, e interactúan efectivamente dentro de estas estructuras organizacionales.
- H. Los psicólogos escolares toman en cuenta la edad que el país determina como legal para que un individuo pueda actuar y juzgar independientemente, así como el nivel de desarrollo mental del estudiante. Una excepción a esta póliza existe cuando el psicólogo escolar cree que los niños o jóvenes están en peligro inminente de sí mismos y/o de otros. En este caso el psicólogo escolar debe tomar medidas para protegerlos o para proteger a aquellos que puedan estar en peligro.
- I. Cuando el psicólogo escolar trabaja con familias, respeta sus metas y filosofías.
- J. Los psicólogos escolares reflexionan sobre su conducta profesional y no permiten que prejuicios personales o preconcepciones interfieran en su proceso de toma de decisiones. Evitan situaciones que puedan presentar conflictos de interés debido a cuestiones económicas, políticas, sociales, religiosas, o personales. Cuando surgen conflictos de interés, la primera preocupación de los psicólogos escolares debe ser la del servicio, considerando los intereses de los niños y jóvenes, y los adultos que buscan su consejo.
- K. Los psicólogos escolares que se dedican al entrenamiento y supervisión aseguran que la información que comparten durante la preparación de los estudiantes y psicólogos principiantes es correcta, actual y relevante.
- L. Los entrenadores de psicólogos escolares promueven en sus alumnos y colegas la importancia de adherirse a los estándares éticos. Proveen a sus alumnos una variedad de experiencias profesionales apropiadas y ofrecen supervisión, retroalimentación y evaluación de manera constructiva y oportuna.

II. Confidencialidad

- A. Los psicólogos escolares toman precauciones para proteger la información confidencial que se obtuvo o se almacenó en cualquier lugar o a través de cualquier medio. Reconocen que la extensión y los límites de la confidencialidad pueden estar regidos por las leyes o por reglas institucionales.
- B. Los psicólogos escolares conversan con personas u organizaciones con quienes establecen relaciones científicas o profesionales acerca de los limites relevantes de confidencialidad y los usos predecibles que se le pueda dar a la información que se genera a través de sus actividades profesionales. Cuando es viable, esta discusión ocurre al principio de la relación y más tarde si las circunstancias lo ameritan.
- C. Los psicólogos escolares hacen uso de su juicio profesional acorde a las leyes para salvaguardar información confidencial que se obtenga de su práctica, incluyendo consultas, enseñanza o

investigación. Salvaguardar incluye, pero no se limita a, asegurar que la información almacenada de manera electrónica esté segura y sea accesible solamente a personas que tienen un derecho legítimo a ella.

- D. Los psicólogos escolares son responsables de mantener confidencial la información del cliente. Cuando escriben o trasmiten archivos, y cuando realizan evaluaciones, consultas o intervenciones en línea, aplican los más altos estándares de confidencialidad y almacenamiento que incluyen medidas como son el cifrado (encryption) y protección a través de contraseñas seguras.
- E. En reportes o consultas orales o escritas, los psicólogos escolares minimizan la intrusión en la privacidad. Solamente proveen información que es adecuada, relevante y limitada a lo que es necesario con relación al propósito de dicha comunicación.
- F. Cuando discuten casos durante entrenamientos, supervisión o en otros ámbitos, toman las precauciones necesarias para proteger la identidad de las personas. La información confidencial solamente se discute con propósitos profesionales y solamente con personas que tienen el derecho de ser informadas.
- G. De acuerdo con las leyes, el consentimiento informado se obtiene de padres antes de compartir información confidencial del alumno. En algunas circunstancias, el asentimiento (acuerdo informado) o consentimiento se debe obtener de los niños o jóvenes antes de compartir información a los padres o profesionales de otras agencias.

III. Crecimiento profesional

- A. Los psicólogos escolares reconocen la necesidad del desarrollo profesional continuo y participan en él.
- B. Los psicólogos escolares se mantienen actualizados en temas científicos y profesionales a través de la lectura de investigación actual o de otras formas de educación; asistiendo a conferencias, congresos y participando activamente en asociaciones u organizaciones profesionales.
- C. Se espera que los psicólogos escolares tengan las credenciales apropiadas y actualizadas para ejercer su profesión.

IV. Limitaciones profesionales

- A. Los psicólogos escolares ofrecen solamente los servicios dentro de su área de competencia profesional. Evitan presentarse con competencias, credenciales, entrenamiento y experiencia que no poseen.
- B. Los psicólogos escolares están conscientes de sus limitaciones profesionales y piden ayuda de otros profesionales para colaborar, consultar o canalizar cuando lo consideren apropiado. Este proceso de canalización lleva implícito el conocimiento de la experiencia y competencia de los profesionales a los que se acude.

LA PRÁCTICA PROFESIONAL

I. Relaciones profesionales

A. Conductas y actitudes

- 1. Los psicólogos escolares buscan desarrollar relaciones de apoyo de alta calidad en su trabajo y no explotan estas relaciones profesionales con niños y jóvenes, padres, otros clientes, residentes, o participantes en investigación para beneficio propio.
- 2. Los psicólogos escolares no se involucran en acoso o relaciones físicas de naturaleza sexual con clientes, niños y adolescentes, estudiantes en entrenamiento u otros individuos que estén bajo su supervisión.
- 3. Los psicólogos escolares explican e interpretan la naturaleza de cada evaluación o interacción profesional a los niños y jóvenes, así como a otras personas relevantes. Se aseguran de que su explicación sea adecuada y comprensible.
- 4. Los psicólogos escolares intentan comunicarse con las personas en su lengua materna o idioma de elección. Si esto no es posible, buscan los servicios de un intérprete para facilitar la comunicación. Toman las medidas necesarias para asegurarse que los intérpretes estén adecuadamente capacitados en este tipo de trabajo y estén comprometidos a hacer una traducción precisa y a mantener toda la información del cliente en confidencialidad.
- 5. Los psicólogos escolares explican su evaluación y recomendaciones a los niños y jóvenes, y/o a las personas que buscan su consejo, incluyendo la variedad de alternativas y los posibles beneficios y riesgos de los servicios.
- 6. Los psicólogos escolares siempre se dirigen a, o hablan de, los niños, jóvenes, padres, personal y/o colegas de una manera respetuosa. Evitan cualquier comentario degradante o despectivo. En situaciones de desacuerdo o conflicto, expresan sus objeciones con respeto.
- 7. Los psicólogos escolares generalmente evitan relaciones duales o múltiples, específicamente situaciones dónde relaciones personales o de beneficio propio puedan ocurrir. Consultar con un colega es adecuado para determinar la mejor manera de responder en el evento de haber una relación personal o un posible beneficio personal.

B. Niños y jóvenes

- Los psicólogos escolares consideran el bienestar de los niños y jóvenes como de mayor importancia.
 Valoran las perspectivas de los padres, educadores y otras personas con quienes los niños tengan una conexión.
- 2. Los psicólogos escolares se esfuerzan en asegurar que los niños y jóvenes entiendan, de la mejor manera posible, la naturaleza y el propósito de cada evaluación, intervención o tratamiento, y los motivan a participar en la toma de decisiones.
- 3. Los psicólogos escolares generalmente obtienen el asentimiento de los niños y adolescentes antes de proporcionar sus servicios. Explican su proceder en un lenguaje que los niños entiendan fácilmente.

C. Colegas y personal escolar

- 1. Los psicólogos escolares se esfuerzan en desarrollar relaciones de colaboración con el personal de la escuela y otros colegas. Reconocen la necesidad de ser miembro de un equipo dentro de las escuelas, ambientes educativos, otras instituciones, y comunidades.
- 2. Cuando los psicólogos escolares se dan cuenta de la práctica no ética de otro psicólogo, informalmente intentan resolver la situación de una manera constructiva, haciendo que el colega preste atención a esta conducta. Si este intento informal para resolver la situación no es productivo, otros pasos deberán ser tomados para resolver la presunta práctica no ética. Los procedimientos señalados por ISPA o por la asociación nacional de psicología escolar o de psicología deberán seguirse cuando estén disponibles.

D. Interprofesional

- 1. Los psicólogos escolares se esfuerzan por establecer relaciones colaborativas de trabajo con otros profesionales, con quienes toman decisiones, y con quienes elaboran las políticas.
- 2. Los psicólogos escolares se esfuerzan en asegurar la confidencialidad e integridad de la información compartida con profesionales que tienen el derecho a saber.
- 3. Los psicólogos escolares entienden las áreas de competencia y las limitaciones profesionales y personales de expertos en otras áreas y ofrecen sus servicios tomando lo anterior en cuenta.
- 4. Los psicólogos escolares usan un juicio profesional prudente cuando hacen canalizaciones a otros profesionales.
- 5. Los psicólogos escolares generalmente evitan ofrecer servicios a una persona que está recibiendo servicios semejantes de otro profesional, excepto cuando haya un acuerdo con ese profesional o después de que la relación entre dicha persona y el profesional haya terminado. Sin embargo, los servicios duales pueden estar justificados cuando son ordenados por ley o por una decisión administrativa. Cuando los servicios son proporcionados de manera simultánea, los psicólogos escolares tienen la responsabilidad de asegurarse que sus servicios tienen metas distintas e independientes.
- 6. Los psicólogos escolares hacen recomendaciones basadas en evidencia y toman decisiones informadas de una manera deliberada y reflexiva.
- 7. Los psicólogos escolares se abstienen de ejercer cuando su juicio profesional o habilidad para beneficiar y no hacer daño a otros se ven seriamente comprometidos debido a una condición física o psicológica. Cuando se dan cuenta de problemas que pueden afectar su competencia, buscan asistencia profesional para determinar si deben limitar, suspender o terminar su actividad profesional.

II. Evaluación

A. Los psicólogos escolares usan pruebas u otros instrumentos de evaluación únicamente después de haber sido adecuadamente preparados y capacitados para aplicarlos, y los usan de la manera para la cual fueron desarrollados y destinados. Sus evaluaciones se limitan a procedimientos que se espera proporcionen información adecuada acerca de las competencias, la situación, o salud mental del niño o joven que está siendo evaluado.

- B. Los psicólogos escolares administran pruebas estandarizadas de acuerdo con las instrucciones publicadas para obtener resultados válidos. Sin embargo, cuando se hacen modificaciones a la administración, o cuando la validez de la prueba es cuestionada, estos aspectos se presentan en el reporte de evaluación con una discusión de sus posibles efectos.
- C. Los psicólogos escolares se esfuerzan de una manera razonable en mantener la seguridad e integridad de los materiales de las pruebas (p. ej., manuales, instrumentos, protocolos, preguntas y materiales de la prueba) y protegen la prueba de modo que personas no capacitadas tengan acceso a la misma.
- D. Los psicólogos escolares interpretan las pruebas de acuerdo con las normas u otros estándares bien establecidos, así como de acuerdo con las estimaciones de validez y confiabilidad según el propósito de uso de dichas pruebas.
- E. Los psicólogos escolares se mantienen alerta y son cuidadosos de no hacer interpretaciones erróneas, o de que otras personas hagan mal uso de los datos de la evaluación.
- F. Los psicólogos escolares son responsables de las técnicas de evaluación que usan y son capaces de defender su uso.
- G. Los psicólogos escolares disuaden a personas no capacitadas o no entrenadas adecuadamente de que usen instrumentos de evaluación psicológica.
- H. Cuando usan pruebas originalmente desarrolladas en otros países, los psicólogos escolares fomentan y posiblemente participan en estudios para hacer adaptaciones apropiadas, así como para asegurarse que la prueba esté adecuadamente validada, y que las normas estén establecidas de acuerdo con los estándares profesionales de la construcción de pruebas.
- I. Los psicólogos escolares reportan las limitaciones de sus evaluaciones debido al uso de pruebas que no han sido desarrolladas para la población con la que están trabajando o para el propósito de su evaluación. Siempre que sea posible, evitan el uso de tales instrumentos.
- J. Los reportes se escriben de manera que reflejen los principios éticos de este código: los psicólogos escolares se esfuerzan para no hacer daño, para presentar los resultados de sus evaluaciones de una manera competente, verídica y responsable, así como en respetar los derechos y la dignidad de las personas.
- K. Las fortalezas y recursos son lo más relevante para el desarrollo benéfico de las personas jóvenes. Son una consideración principal en evaluaciones competentes y se presentan en reportes de la misma manera que las debilidades y dificultades.

III. Investigación

- A. Lineamientos generales
- 1. Los psicólogos escolares se involucran en o apoyan la investigación que mejora la práctica educativa y psicológica, así como el conocimiento especializado.
- 2. Los psicólogos escolares mantienen estándares altos de competencia profesional al comprometerse con la investigación únicamente después de haber obtenido las habilidades y conocimiento necesarios.

- 3. Los psicólogos escolares se esfuerzan para evitar sesgos en su investigación.
- 4. Los psicólogos escolares informan a los niños, jóvenes, y a sus padres acerca de la naturaleza y el propósito de la investigación.
- 5. Los psicólogos escolares obtienen permiso de los padres para que sus hijos participen en proyectos de investigación de acuerdo con estándares institucionales, profesionales, éticos, y legales.
- 6. Los psicólogos escolares obtienen asentimiento de los niños y jóvenes para participar en proyectos de investigación de acuerdo con estándares institucionales, profesionales, éticos, y legales.
- Los psicólogos escolares respetan el derecho a rechazar la participación en un estudio de investigación o terminar su participación en cualquier momento. Los padres pueden rechazarla en nombre de sus hijos.
- 8. Los psicólogos escolares se esfuerzan en asegurar que los niños y jóvenes que participan en investigación no sufran estrés mental o físico relacionado con los procedimientos.
- 9. Los psicólogos escolares garantizan la precisión de sus resultados publicados y enuncian las limitaciones de sus hallazgos.
- 10. Cuando se les solicita, los psicólogos escolares reportan sus resultados de investigación a las partes pertinentes.
- 11. Los psicólogos escolares dan crédito a quienes hayan participado en la realización de la investigación. La autoría principal y otros créditos de publicación reflejan adecuadamente las relativas contribuciones científicas o profesionales de los individuos involucrados, independientemente de su estatus. La sola posesión de una posición institucional, como ser jefe de departamento, no justifica créditos de autoría. Las contribuciones menores a la investigación o redacción en publicaciones se reconocen adecuadamente en notas de pie de página o en un enunciado introductorio. Excepto en circunstancias extraordinarias, un estudiante se enlista como autor principal en un artículo de múltiples autores que está sustancialmente basado en la tesis doctoral del estudiante. Los profesores asesores hablan acerca del crédito de publicación con los estudiantes tan pronto como sea posible y a lo largo del proceso de investigación y publicación conforme sea adecuado.
- 12. Los psicólogos escolares se esfuerzan en establecer y mantener procesos de comunicación productiva con los individuos y las organizaciones involucradas en proyectos de investigación.
- 13. Los psicólogos escolares respetan los derechos de los alumnos y se esfuerzan en proteger el bienestar y dignidad de quienes participan en sus proyectos de investigación.
- 14. Los psicólogos escolares se esfuerzan en enriquecer y beneficiar a los individuos, instituciones anfitrionas, y/o comunidades involucradas en sus proyectos de investigación.
- 15. Los psicólogos escolares reflexionan acerca de la posibilidad de consecuencias negativas no intencionales de las actividades de investigación para todas las partes afectadas y se esfuerzan en evitarlas.
- 16. Los psicólogos escolares realizan investigación de acuerdo con estándares profesionales internacionales de investigación o de una universidad o institución reconocida.

- B. Investigación transcultural e internacional
- 1. Los psicólogos escolares que realizan investigación transcultural e internacional acatan los códigos éticos de sus asociaciones profesionales, así como los estándares legales de cada país en el que estén realizando su investigación.
- 2. Los psicólogos escolares demuestran respeto por la cultura anfitriona evitando acciones que violen las expectativas culturales o revelen perspectivas que sean culturalmente sesgadas durante el proceso de investigación o en la diseminación de los hallazgos.
- 3. Los psicólogos escolares que lleven a cabo investigación internacional poseen conocimiento acerca de metodología transcultural y están familiarizados con el contexto cultural de los espacios de investigación. Seleccionan medidas adaptadas adecuadamente, particularmente cuando estas medidas serán usadas para hacer comparaciones transculturales y para hacer interpretaciones en relación con diferencias culturales.

æ,

Aprobado por la Asamblea General de ISPA³ Julio 27, 1991, lugar: Braga, Portugal

Revisiones aprobadas por la Asamblea General de ISPA

Julio 22, 2011, lugar: Vellore, Tamilnadu, India

Julio 15, 2021, lugar: Nicosia, Chipre

1 Traducido al español por Patricia Sánchez Lizardi y Anita Sohn McCormick. El código ético está publicado aquí: www.ispaweb.org > About ISPA > ISPA Publications > ISPA Code of Ethics. La versión inglesa hace fe.

² En este documento, el término "padres" se refiere a padre(s) biológicos, adoptivos y a tutores o guardianes legales.

³ El código ético de ISPA y sus revisiones se basan en los estándares éticos de otras asociaciones como la Unión Internacional de la Ciencia Psicológica (IUPsyP, por sus siglas en inglés), la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA, por sus siglas en inglés), la Sociedad Psicológica Británica (BPS, por sus siglas en inglés), la Asociación Canadiense de Psicología (CPA, por sus siglas en inglés), la Asociación Nacional de Psicólogos Escolares (NASP, por sus siglas en inglés), la Sociedad Psicológica de Irlanda (PSI, por sus siglas en inglés), y la Federación de Psicólogos Suizos (FSP).